

PROPUESTA DE PROGRAMA PARA SEMINARIO EN ANTIGUA, GUATEMALA, EN MATERIA DE RÉGIMEN JURÍDICO ELECTORAL.

Fecha de celebración: segunda quincena del mes de mayo de 2010.

Duración: Tres días completos en horario de mañana y tarde. De 9 horas a 13 horas mañana y de 14.30 horas a 17.30 horas tarde.

Perfil de los asistentes: Abogados del Estado de la Abogacía General del Estado de España y Magistrados de las distintas Cortes Electorales de México.

Temas a debatir y analizar:

- Comparación de los sistemas electorales en México y en España, en el marco de los regímenes jurídicos aplicables a los sistemas electorales en el Derecho comparado. Consagración de la regulación de esta materia en los textos constitucionales respectivos países y rango orgánico de la normativa electoral en cada país.
- Organización de la Administración Electoral en México y en España: disposiciones comunes para las elecciones por sufragio universal directo, organización de la Administración Electoral, estructura judicial versus estructura administrativa, organización permanente versus organización coyuntural, censo electoral, formación del censo, garantías de exactitud del censo electoral.
- Procedimiento electoral en ambos países: requisitos de convocatoria de las elecciones, procedimiento electoral, requisitos para la presentación y proclamación de candidaturas y candidatos, campaña electoral y sus garantías, especial referencia a la utilización de los medios de comunicación de titularidad pública en la campaña electoral.
- Garantías jurisdiccionales en el procedimiento electoral: contencioso electoral, y delitos e infracciones electorales, mecanismos de reacción frente a las decisiones de los órganos de la Administración electoral.

- Financiación de partidos políticos y financiación electoral; gastos electorales; financiación pública y control de tales gastos.
- Aplicabilidad de los Tratados Internacionales y su jerarquía en el marco jurídico nacional, en materia de protección de derechos político-electorales.

Objeto del seminario:

La idea de este seminario es articularlo de forma abierta y participativa de tal manera que los asistentes resulten, al mismo tiempo, asistentes y ponentes y puedan poner en común las reglas generales y particularidades de sus respectivos sistemas de organización de la Administración electoral, a los efectos de debatir y analizar los elementos comunes y diferentes de uno y otro sistema y sus fortalezas y debilidades.